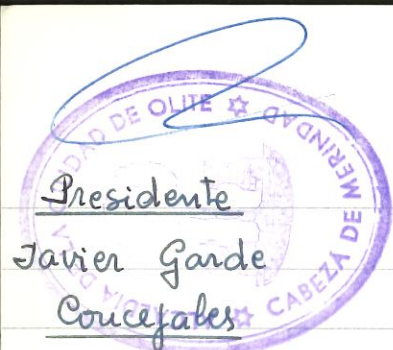




Presidente

Javier Garde

Concejales

Javier Ochoa

Miguel Rodeles

Jose Angel Egea

Manuel Cruz

Antonio Taurieta

Comas Gorri

Juan Perez

Vicente Lorenzo

Olite, 30 de Noviembre de 1982. Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Javier Garde Chueca y previa citación al efecto en forma reglamentaria se reunen los Señores Concejales de este Ayuntamiento D. Javier Ochoa Martinez, D. Miguel Rodeles deza, D. José Angel Egea Adot, D. Manuel Cruz Garcia, D. Antonio Taurieta Algarra, D. Comas Gorri Garde, D. Juan Pérez Marañón y D. Vicente Lorenzo Ruiz a fin de celebrar Sesión Ordinaria.

Dejan de asistir D. Carlos Mateo Moriones y D. Cesar Garcia Taurieta que no justifican su ausencia.-

1º x Aprobación Acta anterior Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la sesión anterior y hecho fue aprobada por unanimidad.-

2º x Cuentas presentadas Seguidamente se da lectura a las facturas presentadas ordenándose el pago de las siguientes:

Mua de 22.838,- pts. - Juan Villabona, Horas en aguas

Otra de 5.572,- " Gestoria Aramendia, derechos reales y gtos transferencia vehiculo 4-L

" " 16.360,- pts - Manuel Arana, una carabina y 25 cartuchos 9 m/m.

" " 783,- pts - Angel Serrano, una lata de aceite S.A.E.

" " 11.350,- " Notaria Sr. Peñas-Martin Honorarios escritura compraventa y segregación de finca.-

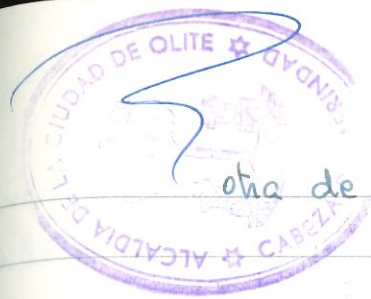
" " 6.975,- pts. Registro de la Propiedad gastos derechos reales.

" " 1.129.350,- " Excavaciones Martinez, arreglo caminos.-

" " 152.000,- " " " " "

" " 16.000,- pts. Fernando Moso, medición, desniveles pozos y finca Huos. Casanova.-

" " 1.111,- " Galleres Olite, reparación carro basura



ota de

14.898,- pts. Manolo Ansa, diversas reparaciones de Carpintería,-

" "

67.878,- pts. Huos. Garde, un armazón perfil para escuelas,-

" "

401,- pts. Fermiua Diaz - farmacia

" "

2300,- " Pedro dizarazu, 8 conjuntos tornillos

" "

9900,- " Goldaracena, material oficina

" "

842,40 " Mariu y Soldavilla varios listones madera

" "

12.814,- " Máximo Baldur, material escuelas

" "

2.912.000,- pts. Bellejero - Obra almacén nuevo

" "

51.109,- pts. Villanueva, reparación cargadora

" "

6.915,- pts. Máximo Baldur, puntas para el almacén

" "

33.340,- pts. Máximo Baldur, material diverso para las piscinas,-

" "

25.625,- gastos viaje a Madrid firma contrato iluminación

3º x

clamación 12 vecinos
daños dragado del
o

Visto el escrito que firman doce vecinos de la localidad, en el que exponen que son propietarios de fincas rústica en las que se han ocasionado daños con motivo del dragado del río y solicitan la indemnización de dichos daños, así como que se retire la tierra procedente del dragado y que se ha dejado en las orillas del río. Por la Corporación se estima que la tierra se encuentra en la franja de uso público que señala el Artº 36 de la ley de Aguas como sujeta a esa servidumbre y que por ende no procede indemnización. En consecuencia se acuerda desestimar la solicitud formulada por D. Serafin Andia Gorri y once vecinos mas.-

4º x

curso reposición de
Ignacio Arguía so,
e daños dragado del
o.

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Ignacio Arguía contra acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Octubre próximo pasado, desestimatorio de solicitud de indemnización por daños producidos en finca de su propiedad con motivo del dragado del río.-



En su alegación imputa a esta Corporación como responsable de difamaciones, injurias y desviadas interpretaciones que se contienen en el precitado acuerdo contra su persona, y a este respecto manifiesta su intención de dejar aclarado el asunto, y finaliza su escrito solicitando el abono de una indemnización, por daños, que él mismo fija en 220.624,- pesetas.

Por la Corporación, en primer lugar, se considera imprescindible precisar con absoluta claridad que nunca estuvo en el ánimo de sus miembros injuriar, difamar o interpretar desviadamente hechos o actuaciones de persona alguna.

2º) Es evidente que las fotografías que el Sr. Urquiza incluye en su alegación están tomadas después de que por el mismo se hubiese explanado la finca y hubiese tapado, con tierra de la misma, los troncos de la anterior chopera en el declive u orilla existente entre su finca y el río que tenía con anterioridad indebidamente plantada.

3º) Este Ayuntamiento estima que debieran, en todo caso, y a efectos comparativos, haberse aportado igualmente fotografías de la plantación anterior y desde los mismos puntos.

4º) Esta Corporación se reitera a través de su exacto conocimiento del paraje, de los informes del Guarderío Rural en la existencia de una franja de terreno de al menos 8,- metros entre la actual línea de troncos de la fotografía 2 y el ribazo donde comenzaba la finca, franja en la que los vecinos de Olite extraían tierra para obras. Por todo ello esta Corporación acuerda desestimar en todos sus puntos la reclamación efectuada por el Sr. Urquiza en reposición del acuerdo de este Ayuntamiento anteriormente estado.

Conflicto fami-
lia Casanova

5º x Por la Comisión de Agricultura se informa al Pleno de que se halla pendiente de resolver el conflicto planteado entre el Ayuntamiento y la familia Casanova por la cabida y alineación de finca rústica, propiedad de esta última, lindante con los terrenos comunales del Brado.-

Por la Corporación se entiende que ya quedó suficientemente clara la postura de esta Corporación, en sesión de primero de Junio del presente año, en la que se ordenaba la reversión al comunal de las 3 almutadas de diferencia entre la medición efectuada, que da 16 robadas y 14 almutadas y la cabida que consta en la escritura de propiedad de la familia Casanova y que es de 16 robadas cinco almutadas.-

En consecuencia, por la Corporación se acuerda:
1º) Dar traslado del presente acuerdo y del adoptado en sesión de primero de Junio a todos y cada uno de los copropietarios de la finca de la familia Casanova.-

2º) Ordenar, en cumplimiento de lo acordado en la sesión antedicha de primero de Junio pasado, la segregación del excedente de nueve almutadas existente en la finca de la familia Casanova y su unión en los terrenos comunales del Brado.-

6º x Informe Comisión -
agricultura, parcela
embrada por Fco.
da Rodeles.-

Por la Comisión de Agricultura se informa de que por D. Francisco Sada se ha trabajado una parcela del Monte Encinar de las que se dejaron al ganadero titular de la Corraliza y con el consentimiento de éste. Se informa, asimismo, que la finalidad que se perseguía dejando esas parcelas sin cultivar era, por una parte, que descansase la tierra y por otra que el ganadero contase con espacios libres, espacios que según se desprende de su actuación parece no



necesitar, en consecuencia el informe de esta Comisión es en el sentido de que las parcelas sobrantes se trabajen todas al precio de dos mil pesetas/año cada una, precio que igualmente se cobrará a D. Francisco Sada..

Oído cuanto antecede por la Corporación, se acuerda aceptar en todos sus términos el informe precedente y en base al mismo ordenar a D. Francisco Sada el pago de la tasa de 2.000,- pts. por la parcela que tiene trabajada, y que por la Comisión de Agricultura se provea lo necesario para que las parcelas restantes se trabajen dentro del presente año.

1º x

Informe Com. Agri-
cultura sobre mugas
en Corraliza San Antón

Por la Comisión de Agricultura se informa a la Corporación de la situación de las mugas de San Antón. A este respecto la Comisión ha recogido diversos criterios de personas tanto ganaderos como agricultores y antiguos Concejales, todos ellos conocedores del tema y sus opiniones son contradictorias, por lo que creen más oportuno que sea el Cabo de Guardas y a poder ser los técnicos de Catastro de Diputación quienes de cara al próximo pleno informen al respecto..

Por la Corporación se estima oportuna la sugerencia y en consecuencia se acuerda pedir a los técnicos de Catastro y al Cabo de Guardas municipal informe sobre si las mugas de San Antón están bien o mal colocadas y el lugar exacto que se han de colocar las dos que se encuentran caídas..

8º

Escrituras permuta de
fincas con PP. Francis-
canos y thro. Asterio
Echarri Arangoiti..

Se da cuenta a la Corporación de que se encuentran pendientes de escriturar dos permutas de terrenos comunales, una con los PP. Franciscanos, a los que se permuta un lote de prado por un trozo de finca de su propiedad de 4 robadas, aproximadamente, con el fin de incluir en una finca de los PP. Francis-



canos y como de su propiedad el citado lote de prado que se encuentra enclavado en la misma..

La otra permuta es entre el Ayuntamiento y los Herederos de D. Asterio Echarri Arangoiti, al objeto de agrupar, en una sola propiedad, dos trozos de terreno comunal y uno de los citados herederos, todos ellos sobrantes de la ocupación de la autopista de Navarra a fin de reunir superficie suficiente para una parcela comunal..

Por la Corporación, oído cuanto antecede, se acuerda: 1º) Solicitar de la Diputación Foral el permiso para efectuar dichas permutas de conformidad con lo que determina el Artº 366 del R. A. M. N.

2º) Determinar que los gastos que originen dichas permutas se carguen al Capítulo 6, Artº 61, concepto 613, funcional 9 del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio..

3º) Que por el Cabo de Guardas y un agricultor se determine el precio real de los bienes objeto de permuta..

9º x
ago médico, sustitución
mes de vacaciones,-

De conformidad con cuanto determina el Artº 36 sobre Norma de Funcionarios Sanitarios Municipales y hechas las averiguaciones pertinentes cerca de la Dirección de Administración Municipal a fin de determinar claramente la obligatoriedad de pago así como la cantidad a pagar al médico sustituto del titular en el periodo de vacaciones reglamentarias de éste, por la Corporación, se acuerda: Ordenar el pago a D. José. María Castro de la cantidad de 78.733,- pesetas por la suplencia del médico titular durante un mes por las vacaciones reglamentarias de éste..

10º x
Subvención clases mixtas

Visto el acuerdo de la Diputación Foral de 11 del presente mes, en el que se amplía la subvención



para escuelas de música para el Curso 81-82 en el que ha correspondido a Olite la cantidad de 70.000,- pesetas, por la Corporación se acuerda mostrarse enterada y conforme

11º x

Pago por D.F. atrasos a Sanitarios.-

La Corporación, asimismo, acuerda mostrarse enterada y conforme respecto del pago, por S.E. Ca. Diputación Foral a los funcionarios sanitarios municipales de los atrasos de los años 1980 y 1981 con antigüedad correspondiente a Enero de 1980 por las diferencias de sueldo resultante de la aplicación de la Norma de 16 de Noviembre de 1981 en comparación con los anteriores sueldos reglamentarios.-

12º x

Reclamación iluminación Agrupación ERRI-BERRI

Respecto de la iluminación existente en la Agrupación de viviendas ERRI-BERRI, excesiva a juicio de la Comisión de calles y a fin de determinar lo que proceda, se acuerda que por la citada Comisión se eleve al Pleno propuesta de solución.-

13º x

Nombres para calles de Agrupación ERRI-BERRI

Asimismo se acuerda delegar en la Comisión de calles a fin de que proponga al Pleno, nombres para las nuevas calles existentes en la Agrupación ERRI-BERRI.-

14º x

Licencia obras Jesús Azcarate Rodeles

Autorizar a D. Jesús Azcarate Rodeles el cierre de un balcón en vivienda de su propiedad, en Alcalde Maillata, 32. Los materiales a emplear serán de las mismas características y color que los colocados en la misma casa por el resto de los vecinos.-

15º x

Renuncia del Arquitecto Jose-Felix Garcia B. como Director obra de Eurovestir, S.A.

La Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme con la comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos en el que se comunica la renuncia que ha presentado el Arquitecto D. José-Félix García Barrios a la dirección de una obra, de construcción de nave industrial para "Eurovestir, S.A.", en Olite, en consecuencia se requerirá al promotor, para que en el

plazo de un mes, presente certificación relativa a designación de nuevo director de obra. -

16º-x
Licencia cierre de solar
Rafael Sola

Autorizar a D. Rafael Sola Zulaica a cerrar un solar de su propiedad entre su propia vivienda y la finca de Hermanos Eraso. La alineación se establecerá necesariamente del final de la cerca de Hermanos Eraso a la esquina de la vivienda del solicitante sin que se produzcan salientes o resaltes de ningún tipo. -

17º-y
Pagar a Rafael Sola
15.110,- pts, cantidad
adelantada en Estu-
dio de Detalle. -

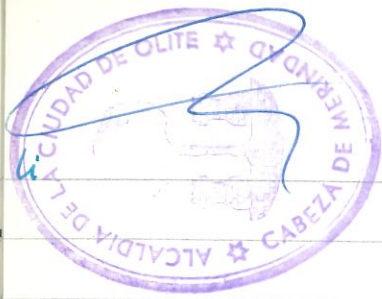
Vista la solicitud de D. Rafael Sola Zulaica de que se le abone la diferencia entre el costo real del Estudio de Detalle y Planificación del sector "San Bartolomé" y la parte que a él, como afectado, le corresponde al ser propietario de una parcela en dicho sector puesto que en su día el solicitante pagó todos los gastos. Por la Corporación se entiende que habiendo sido titular del proyecto el Ayuntamiento, debe este atender los gastos que el mismo conlleve, repercutiendo, proporcionalmente, entre los propietarios de fincas incluidas en razón a la cabida de cada una. En este momento se deberá cobrar, a D. Jacinto Franco Cerdán 3.260,- pts. a Hijos de Facundo Ojer 5.884,- pts y a D. Javier Valles Alzorriz 5.966,- pts. que hacen un total de 15.110,- pts, adelantadas en su día por Rafael Sola. -

18º-x
Licencia Cierre finca
D. Millán García en
Las Pozas

Autorizar a D. Millán García Izpura el cierre de una finca de su propiedad en Camino Ancho con una cerca de obra. -

Autorizarle asimismo la construcción de una cabaña, con un máximo de 20 m² de superficie, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, apercibiéndole que dicha superficie de 20 m² se entiende como máxima construida. -

19º-x
Conceder a D. Antonio García de los Angeles licencia mu-



municipal para realizar obras de reforma en el piso 1º de la Casa nº 7 de la Rúa de la Abadía a fin de habilitar el mismo para ser ocupado.-

20º +

licencia obras a Ricardo Azcárate en Pza. Carlos III el Noble

Respecto de la solicitud que presenta D. Ricardo Azcárate deos de licencia para construir un mirador, en lugar de dos balcones existentes en la vivienda de su propiedad en Pza. de Carlos III el Noble, nº 10, por la Corporación se acuerda remitir dicha solicitud a informe preceptivo de la Institución Príncipe de Viana.-

21º +

Estudio Detalle -EVENSA- aprobación definitiva.-

Habiendo sido expuesto al público, durante los 30 días que marca la Ley, el Estudio de Detalle promovido por "E.V.E.N.S.A." y no habiéndose presentado reclamación alguna al mismo,

Por la Corporación se acuerda: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por "E.V.E.N.S.A." en la finca denominada de "RADA", para planificación y estudio de la zona dotacional.-

22º +

Anuncio B.O. de N. sobre expediente vertido de aguas residuales de casa de huéspedes y que afecta a este Municipio.-

Se da cuenta a los reunidos de la nota anunciada de la Comisaria de aguas del Ebro, publicada en el B.O. de Navarra, nº 144 de 24 de Noviembre, por el que se informa al público del expediente promovido por D. Juan José Campos Aparicio para el vertido de aguas residuales de una casa de huéspedes, sita en el paraje de San Gregorio, en el término municipal de Ezafalla. Al estar, dicha instalación junto al depósito municipal de aguas de Olite y pretender el vertido directamente a la acequia de regadío que discurre próxima al depósito de aguas se entiende que entraña grave peligro y en consecuencia por la Corporación, se acuerda: Comparecer en el citado expediente ordenando al Sr. Secretario de la Corporación se desplace a Zaragoza a fin de informarse debidamente de los pormenores del expediente.-

regla de las ofi-
as municipales.-

237

Por la Presidencia se expone a los reunidos la situación de deterioro en que se encuentran las oficinas Municipales y la urgente necesidad de realizar algunas reformas en las mismas, tales como acondicionamiento del piso, acondicionamiento del mostrador del público, pintado de las paredes y adquisición de algún elemento de mobiliario, todo ello previsto ya en el Presupuesto Ordinario. Por la Corporación se estiman necesarias y justificadas las reformas que se dicen y en consecuencia, se acuerda: Autorizar la reforma y acondicionamiento de las oficinas municipales que se han expuesto con cargo a la partida 2-27-271-1 del presupuesto.-

Dando por terminada la sesión siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes y que yo, el Secretario, Certifico.- B

Guillermo Rodas

Carlos Plata

Alfonso

Acosta

Fernando

Vicente Lucena

Orion Ochoa

M. G.